



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Sucesión Intestada
Demandante:	Ofelia Oviedo de Lara Álvaro Lara Guzmán
Radicación:	110013110011 2021-00899-00
Asunto:	Sin Subsanación
Decisión:	Rechaza

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO. RECHAZAR la demanda de la referencia, por cuanto no fue subsanada dentro del término de ley, y en la forma indicada en auto del 08 de noviembre de 2021.

SEGUNDO. ORDENAR la compensación de esta demanda a través de la Oficina de Reparto Judicial.

TERCERO. ARCHIVAR las diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., **hoy 23 de noviembre de 2021**, se
notifica esta providencia en **el ESTADO No. 90**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA